



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE TENA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

N° ORDEN DE COMPRA: SERVICIO

IC-GADMTENA-2024-062

FECHA:	27/11/2024		
AREA REQUERENTE	TECNOLOGIA Y SISTEMAS INFORMATICOS		
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	1452	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	5.3.07.02
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS"		
PROVEEDOR:	MONCAYO ILBAY EDISON JAVIER	PROFORMA Nro:	102
RUC:	1600262966001	FECHA:	17/10/2024
TELÉFONO:	0991518165	CONTACTO:	0992906818
DIRECCIÓN:	VÍA PUERTO NAPO S/N	VIGENCIA:	60 DIAS
CORREO:	eimoncayo@hotmail.com		

Item	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	733100011	<p>RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm 30 PCS PARA 3 AÑOS.</p> <p>Contenido: Presupuesto de Obra Análisis de Precios Unitarios incluido V.A.E. Estudio Desagregación Tecnológica (V.A.E.) Fórmula de Reajuste Cuadrilla Tipo Cronograma Valorado de Trabajos: Numérico/Barras, Cantidad/Costo Cronograma valorado de Insumos: Materiales, Equipo, Mano de Obra Lista de: Materiales, Equipo, Mano de Obra Exportar Datos de Presupuesto y recursos a Project CON FORMATOS DEL SERCOP Requiere: Windows 8 o superior Office 2010 o superior</p>	unidad	1	\$ 5.086,9600	\$ 5.086,96

SON:	(CINCO MIL OCHENTA Y SEIS CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)	Subtotal	\$ 5.086,96
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE:		BASE IVA 0	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	RUC:	1560000270001
Dirección:	Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón	Telf:	06-2886-452
		15% IVA	\$ 763,04
		Valor Total	\$ 5.850,00

Notas:
- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra..
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's).
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

Administrador Orden de Compra:
La administración de la orden de compra, estará a cargo de la **Ing. Katherine Estefanía Ladines-ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2**, con teléfono móvil **0979819670**, correo electrónico **katherine.ladines@tena.gob.ec**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el servicio contratado, cumpla con los términos de referencia en el objeto contractual.
La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

Forma de Pago:	El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , pagará la orden de compra para el “RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS” , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio, conforme con el siguiente detalle: Previa a la presentación de los documentos necesarios de cumplimiento establecidos dentro de los términos de referencia por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el pago del 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.
Plazo de ejecución:	El plazo para laprestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 08 (OCHO) DÍAS , contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra. (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP.
Obligaciones del Contratista:	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y entrega de documentos habilitantes para el pago.
Multas:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
Garantía:	De ser el caso, en esta orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Lugar de Entrega:	El lugar designado para la entrega es el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , según los términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
Recepción:	La recepción de los servicios contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	* Términos de Referencia *Informe de Determinación de la Necesidad *Estudio de Mercado *Perfil del Proyecto *Proformas *Certificación PAC *Certificación CATE *Certificación POA *Informe de Factibilidad *Certificación Presupuestaria *Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso
Aceptación:	El señor MONCAYO ILBAY EDISON JAVIER , con RUC: 1600262966001 , certifica e informa que el servicio cumplirá con los términos de referencia descritos en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)” El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: “Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”</p>	

 <p>Firmado electrónicamente por: NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA</p>			 <p>Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER MONCAYO ILBAY</p>		
MSc. YASHIRA CHÁVEZ			MONCAYO ILBAY EDISON JAVIER		
DIRECTORA ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL DE TENA			1600262966001		
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO			CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
Elab. Por:	Tnlga. Diana Suarez	Cargo:	TECNICA DE CONTRATACION PUBLICA	Firma:	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA SUAREZ CLAVIJO</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ÍNDICE DE PERFIL DE PROYECTO

I	DATOS INICIALES DEL PROYECTO	2
1.1	Dirección responsable del proyecto.....	2
1.2	Nombre del proyecto.....	2
II.	VIALIDAD TÉCNICA	2
2.1	Descripción del proyecto	2
	2.1.1 Descripción del proyecto	
	2.1.2 Justificación del proyecto	
	2.1.3 Ubicación	
	2.1.4 Proyecto de inversión	
	2.1.5 Forma de pago	
	2.1.6 Numero de beneficiarios	
	2.1.7 Área a intervenir	
	2.1.8 Objetivos del proyecto	
	2.1.9 Duración del proyecto	
	2.1.10 Costo del proyecto	
	2.1.11 Fuente de financiamiento	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

I DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 Dirección responsable del proyecto

Dirección de Tecnología y Sistema Informáticos del GAD Municipal de Tena.

1.2 Nombre del proyecto

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS, PARA 3 AÑOS

II. VIALIDAD TÉCNICA

2.1 Descripción del proyecto

Descripción del proyecto
<p>Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor/contratista deberá entregar los siguientes productos:</p> <p>Realizar la actualización del programa en 30 computadoras. Con una vigencia de la licencia de uso por 3 años a partir desde su instalación.</p>
Justificación del proyecto
<p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;</p> <p>La Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena es Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del Gobierno Municipal. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados Conforme establece las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, vigente del 27 de febrero de 2023, en su Artículo 410-04 Plan informático estratégico de tecnología, párrafo 1, "La Unidad de Tecnología de la Información elaborará e implementará un plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos y de comunicación, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas de gobierno".</p> <p>Las Normas de Control Interno vigente, en su Art. 406-03 Contratación. - Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Bajo este contexto es necesario la contratación del Servicio para la "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm 30 PCS PARA 3 AÑOS"</p>



En atención al Memorando Nro. GADMT-DTSI-2024-0461-M, de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ingeniero Claudio Freire Punguil, Director de Tecnología y Sistemas Informáticos; en el cual dispone se elabore la documentación correspondiente para el inicio del proceso de la RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm 30 PCS PARA 3 AÑOS.

Con Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0560-M, de fecha 10 de octubre de 2024, y Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0566-M, de fecha 14 de octubre del presente año, de alcance al Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0560-M, emitido por la Magister Paola del Carmen Alba Rivera, secretaria técnica de Planificación Cantonal, quien solicita la actualización del Programa PUNIS, para las Técnicas en Ingeniería Civil que trabajan en la elaboración de los proyectos que se encuentran contemplados dentro de la planificación anual.

Con Memorando Nro. GADMT-DDVOP-2024-1629-M, de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ingeniero Holguer Chagcha, Director de Desarrollo vial y obras públicas, en donde solicita se gestione la renovación del Sistema de Cálculo de Precios Unitario PUNIS para el cumplimiento de sus funciones.

Con Memorando Nro. GADMT-DAPA-2024-1124-M de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ingeniero Geovanny Navarrete Cueva, Director de Agua Potable y Alcantarillado, solicita se realice la RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm 30 PCS para 3 años, del personal descrito en el Memorando.

Con Memorando Nro. GADMT-DGT-2024-1005-M, fecha 14 de octubre de 2024, Suscrito por el Arquitecto Jeferson Cañar Paredes, Director de Gestión del Territorio, mediante el cual solicita se realice la RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm 30 PCS para 3 años, del personal descrito en el Memorando.

Ubicación	Provincia:	Napo			
	Cantón:	Tena			
	Sector:	GAD Municipal de Tena.			
Proyecto de Inversión	No Aplica				
Forma de Pago	Contra Entrega: 100%				
CPC	733100011				
Número de beneficiarios	6.000 habitantes del cantón Tena en el año 2024.				
Área intervenida por el proyecto	Dirección de Tecnología y Sistemas Informáticos.				
Objetivo General	"RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.xlsm, PARA 30 PCS PARA 3 AÑOS"				
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización del programa en 30 computadoras. Con una vigencia de la licencia de uso por 3 años a partir desde su instalación. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la funcionalidad del programa en los 30 computadoras instalados. 				
Duración del proyecto	8 días calendario				
Costo Referencial Total (sin IVA)	5.086,96 USD				
Fuentes de financiamiento	Externas		Internas		
	Crédito	Cooperación	Fiscales	Fondos Propios 100%	Comunidad
				5.086.96 USD	



Tena, 20 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
TANIA MARILU GREFA
SHIGUANGO

Elaborado por
Cargo:
Código SERCOP:

Lic. Tania Grefa
ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1
2LAQ0mQ1ug



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO RODRIGO
FREIRE PUNGUIL

Aprobado por
Cargo:
Código SERCOP:

Ing. Claudio Freire Punguil
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
2LAQ0mQ1ug



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

“RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS”

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los 03 días del mes de diciembre de 2024, comparecen por una parte, designada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena integrada: por el Ingeniera Katherine Ladines, en calidad de Administrador de la Orden de Compra y por otra parte el señor Edison Javier Moncayo llbay con RUC: 1600262966001, por sus propios derechos, en calidad de Contratista/Proveedor, Quienes en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 321 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA**.

1. ANTECEDENTES:

Proceso precontractual: INFIMA CUANTÍA (IC-GADMTENA-2024-062)

Objeto del contrato: **“RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS”**

Valor del contrato: \$ 5.086,96 sin incluir IVA

Plazo de ejecución: 8 días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Anticipo: 0,00

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La presente contratación de la **“RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS”**, se receptaron el servicio, previo el Informe por parte del señor Edison Javier Moncayo llbay Proveedor con RUC: 1600262966001, ha culminado con el Total contenido de sus obligaciones contractuales.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Dentro del proceso para la **"RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS"**, fueron detalladas por la institución: 1. Informe de necesidad, 2. Términos de Referencias y 3. perfil básico del proyecto, coincidiendo con la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-062, firmado por el Edison Javier Moncayo llbay Proveedor con RUC: 1600262966001, mediante proceso de **INFIMA CUANTIA**

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto de contratado:	\$ 5.086,96 sin incluir IVA
Contraentrega:	\$ 5,086,96 sin incluir IVA
No existe multa:	\$ 00,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo contratado:	8 días contados, a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.
Fecha Orden de Compra:	Miércoles, 27 de noviembre de 2024
Fecha entrega del Bien/Servicio:	Martes 03 de diciembre de 2024
Tiempo de mora:	0 días
Fecha de elaboración del Acta:	martes, 03 de diciembre de 2024

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, EL Contratista/Proveedor entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el siguiente Servicios:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE /NO CUMPLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS, PARA 3 AÑOS	Contenido: Presupuesto de Obra Análisis de Precios Unitarios incluido V.A.E. Estudio Desagregación Tecnológica (V.A.E.) Fórmula de Reajuste Cuadrilla Tipo Cronograma Valorado de Trabajos: Numérico/Barras, Cantidad/Costo Cronograma valorado de Insumos: Materiales, Equipo, Mano de Obra Lista de: Materiales, Equipo, Mano de Obra Exportar Datos de Presupuesto y recursos a Project CON FORMATOS DEL SERCOP Requiere: Windows 8 o superior Office 2010 o superior	Cumple	5,086.96	5,086.96
						5,086.96

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la **“RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS”**, cumplen con los Términos de Referencia, económicas y legales requeridas por la Entidad Contratante, según se desprende en el Informe Técnico respectivo, el cual se recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso del Servicio.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción	
 Firmado electrónicamente por: KATHERINE STEFANIA LADINES GARCÉS	 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER MONCAYO ILBAY
Ing. Katherine Ladines	Sr. Edison Javier Moncayo
Administradora de la Orden de Compra	RUC: 1600262966001 Proveedor

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO N° 001 DTSI-GADMT-2024

PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA
OBJETO: "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS"

FECHA: TENA, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución de Aprobación y Adjudicación Resolución Nro. GADMT-DA-2024-0065-R, de fecha 28 de noviembre de 2024 suscrita por la Mgs. Nelly Yashira Chávez Vaca DIRECTORA ADMINISTRATIVA del GAD Municipal de Tena y en referencia al Memorando Nro. GADMT-DA-2024-2217-M de fecha 02 de diciembre de 2024, donde se me Notifica como Administradora de la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-062, del proceso Ínfima Cuantía "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS".

2. OBJETIVO

Informar el cumplimiento de recepción del Servicio correspondiente a la "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS".

3. PRODUCTO RECIBIDO

Una vez cumplido con la "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS", se evidencia que se encuentra en concordancia con el Término de Referencia, descritos en la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-062, siendo los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE /NO CUMPLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS, PARA 3 AÑOS	Contenido: Presupuesto de Obra Análisis de Precios Unitarios incluido V.A.E. Estudio Desagregación Tecnológica (V.A.E.) Fórmula de Reajuste Cuadrilla Tipo Cronograma Valorado de Trabajos: Numérico/Barras, Cantidad/Costo	Cumple	5,086.96	5,086.96

			Cronograma valorado de Insumos: Materiales, Equipo, Mano de Obra Lista de: Materiales, Equipo, Mano de Obra Exportar Datos de Presupuesto y recursos a Project CON FORMATOS DEL SERCOP Requiere: Windows 8 o superior Office 2010 o superior			
						5,086.96

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto de contratado: \$ 5.086,96 sin incluir IVA

Contraentrega: \$ 5,086,96 sin incluir IVA

No existe multa: \$ 00,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo contratado: 8 días contados, a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Fecha Orden de Compra: Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Fecha entrega del Bien/Servicio: Martes 03 de diciembre de 2024

Tiempo de mora: 0 días

Fecha de elaboración del Informe: Martes, 03 de diciembre de 2024

6. CONCLUSION

Se recibe a entera satisfacción el Servicio requerido como es la "RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS", por parte del señor Edison Javier Moncayo Ilbay Proveedor con RUC: 1600262966001, conforme a lo establecido en el Termino de Referencia y la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-062. (Se adjunta el Informe del proveedor quien envía mediante la aplicación Box.com en la que se puede descargar el instalador principal de Punis v10.xlsm y las Bases de rubros referenciales, y en calidad de Administradora de Contrato se ha procedido con la instalación y verificación del Sistema Punis) Anexos.

- Se solicita se proceda con el pago correspondiente a 100 % Contraentrega del valor de la Orden de Compra cuyo objeto es la " RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS", al señor Edison Javier Moncayo Ilbay Proveedor con RUC: 1600262966001, quien ha cumplido a cabalidad con las obligaciones de Proveedor tal como lo estipula la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-062

7. RECOMENDACIÓN

- Solicitar al Edison Javier Moncayo Ilbay Proveedor con RUC: 1600262966001, cumplir con la Garantía y Soporte Técnico de 3 años, conforme lo señala en los Términos de Referencia y proforma No. 102

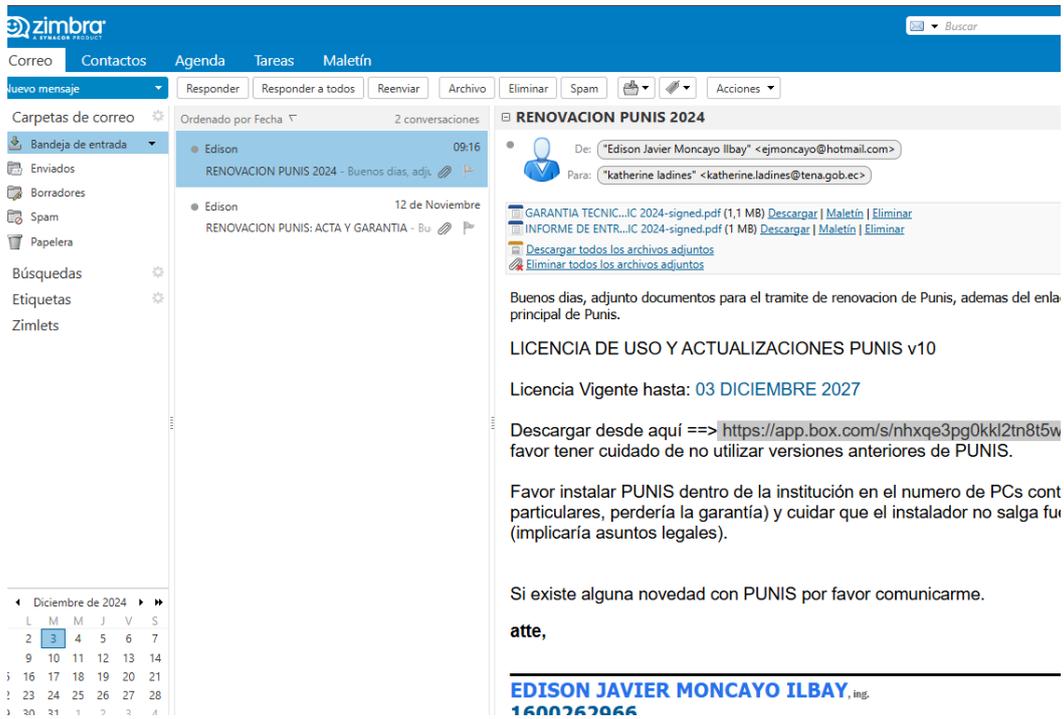
8. OBSERVACIÓN:

- Se planificó realizar la RENOVACION DE LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS PUNIS V10.XLSM 30 PCS PARA 3 AÑOS", de los cuales se procedió a la renovación y actualización de dicho sistema en 27 equipos de cómputo, sin embargo, es importante tener presente:
 - Se Anexa el listado de firmas, detallando (Funcionario, Cargo, Dirección, Tipo de Licencia (temporal – 3 meses; permanente-3años), Equipo(pc-Laptop-código), Firma.
 - Se anexa la respectiva Autorización emitida por el Director de Tecnología y Sistemas Informáticos, para realizar la instalación de licencias temporales a los funcionarios de modalidad LOSEP bajo contrato ocasional, que NO tengan equipos de cómputo asignados por la institución.
 - Se disponen de 3 licencias en stock, por motivos que en la Unidad de Tecnología y Sistemas Informáticos precautelamos suministrar las necesidades que se puedan exteriorizar a futuro en las direcciones requirentes cuando llegan nuevos funcionarios de modalidad LOSEP bajo contrato ocasional. Teniendo presente que se está contratando el servicio de Licencias de PUNIS para 3 años.



Ing. Katherine Ladines
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA
No. IC-GADMTENA-2024-062

Anexos: Fotografías



zimbra
CORREO PRODUCTO

Correo | Contactos | Agenda | Tareas | Maletín

Ordenado por Fecha 2 conversaciones

RENOVACION PUNIS 2024

De: "Edison Javier Moncayo Ilbay" <ejmoncayo@hotmail.com>
Para: "katherine ladines" <katherine.ladines@tena.gob.ec>

GARANTIA TECNICA...IC 2024-signed.pdf (1,1 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
INFORME DE ENTR...IC 2024-signed.pdf (1 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Buenos días, adjunto documentos para el tramite de renovacion de PUNIS, ademas del enla principal de PUNIS.

LICENCIA DE USO Y ACTUALIZACIONES PUNIS v10

Licencia Vigente hasta: **03 DICIEMBRE 2027**

Descargar desde aquí ==> <https://app.box.com/s/nhxqe3pg0kk12n8t5w>
favor tener cuidado de no utilizar versiones anteriores de PUNIS.

Favor instalar PUNIS dentro de la institución en el numero de PCs cont particulares, perdería la garantía) y cuidar que el instalador no salga fu (implicaría asuntos legales).

Si existe alguna novedad con PUNIS por favor comunicarme.

atte,

EDISON JAVIER MONCAYO ILBAY, Ing.
1600762866

Fecha entrega del Bien/Servicio: martes 03 de diciembre de 2024



Renovación y actualización de dicho sistema en 27 equipos de cómputo y teniendo 3 licencias en stock